

Mangonee
 Verifique la documentación
 adjunta y continúe la
 Solicitud



Manta, 13 de Noviembre del 2012

Sr. Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
 Portoviejo.-



27
 19-11-12
 (Signature)

De mi consideración:

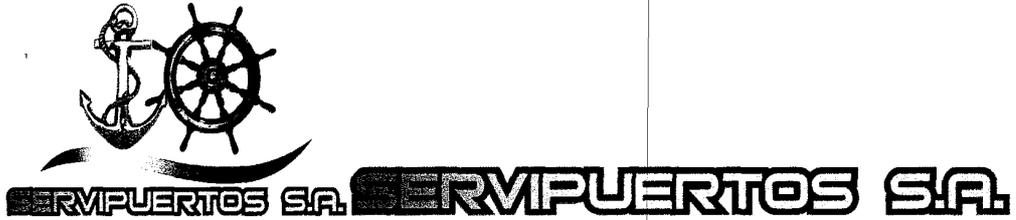
En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **SERVICIO DE PUERTOS S.A. SERVI PUERTOS**, la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CÉDULA	CESIONARIO	CÉDULA	ACCIONES QUE CEDE
MARÍA CRISTINA BENINCASA GIMÉNEZ	130587928-8	JUAN EDUARDO MIGUEL BENINCASA AZUA	090791302-4	320
MARÍA CRISTINA BENINCASA GIMÉNEZ	130587928-8	LUIGI EDUARDO BENINCASA GIMÉNEZ	130527820-0	240
Total acciones cedidas				560

Cabe indicarle que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Adjunto en original las respectivas notas de cesión de acciones con el correspondiente reconocimiento de firmas y rúbricas ante Notario Público del cantón Manta.

Cada acción es ordinaria y nominativa y tiene el valor de UN DÓLAR cada una.



Una vez se tome nota de dichas cesiones de acciones, **sírvase concederme el certificado donde conste la nueva nómina de accionistas de la empresa.**

Lo que informo a su autoridad para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Juan Eduardo Miguel Benincasa Azua". The signature is written in a cursive, somewhat stylized manner with some loops and flourishes.

JUAN EDUARDO MIGUEL BENINCASA AZUA
C. C. # 090791302-4
PRESIDENTE EJECUTIVO



NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Por la presente dejo constancia que el día de hoy Martes 13 de Noviembre del 2012, en forma libre y voluntaria, por así convenir a mis propios intereses, **CEDO** a favor del señor **JUAN EDUARDO MIGUEL BENINCASA AZUA** el número de **TRESCIENTAS VEINTE(320) acciones** ordinarias y nominativas, de las setecientos veinte (720) acciones, que mantengo en la **Compañía SERVICIO DE PUERTOS S.A. SERVIPUERTOS.**

Atentamente,



MARÍA CRISTINA BENINCASA GIMÉNEZ

CEDENTE

C. C. # 130587928-8



JUAN EDUARDO MIGUEL BENINCASA AZUA

CESIONARIO

C.C. No.090791302-4

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En La ciudad de San Pablo de Manta, hoy día martes trece de noviembre el año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante Acción de Personal Número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparecen por una parte La señora María Cristina Benincasa Giménez, con cedula de ciudadanía No. 130587928-8, en calidad de CEDENTE; y por otra parte El señor Juan Eduardo Miguel Benincasa Azua, con cédula de ciudadanía No. 090791302-4, en calidad de CESIONARIO, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas en la NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE PUERTOS S.A. SERVIPUERTOS, que antecede. Al efecto y juramentados los comparecientes que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, declaran que las reconocen como suyas y que son las únicas que utilizan en sus actos públicos y privados. Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia de lo actuado los comparecientes junto con la Notaria. **DOY FE.** -*ef*

Manta, 13 de Noviembre del 2012.

María Cristina Benincasa Giménez
COMPARECIENTE

Juan Eduardo Miguel Benincasa Azua

COMPARECIENTE



Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



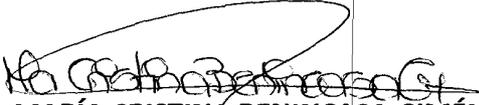


SERVIPUERTOS S.A. SERVIPUERTOS S.A.

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

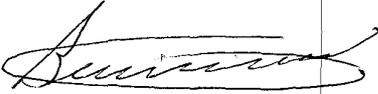
Por la presente dejo constancia que el día de hoy Martes 13 de Noviembre del 2012, en forma libre y voluntaria, por así convenir a mis propios intereses, **CEDO** a favor del señor **LUIGI EDUARDO BENINCASA GIMÉNEZ**, el número de **DOSCIENTOS CUARENTA (240) acciones** ordinarias y nominativas, de las setecientos veinte (720) acciones, que actualmente mantengo en la Compañía **SERVICIO DE PUERTOS S.A. SERVIPUERTOS**.

Atentamente,


MARÍA CRISTINA BENINCASA GIMÉNEZ

CEDENTE

C. C. # 130587928-8


LUIGI EDUARDO BENINCASA GIMÉNEZ

CESIONARIO

C.C. No. 130527820-0

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En La ciudad de San Pablo de Manta, hoy día martes trece de noviembre del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante Acción de Personal Número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparecen por una parte la señora María Cristina Benincasa Giménez, con cedula de ciudadanía No. 130587928-8, en calidad de CEDENTE; y por otra parte el señor Luigi Eduardo Benincasa Giménez, con cédula de ciudadanía No. 130527820-0, en calidad de CESIONARIO, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas en la NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE PUERTOS S.A. SERVIPUERTOS, que antecede. Al efecto y juramentados los comparecientes que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, declaran que las reconocen como suyas y que son las únicas que utilizan en sus actos públicos y privados. Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia de lo actuado los comparecientes junto con la Notaria. **DOY FE.** - *y*

Manta, 13 de Noviembre del 2012.

Luigi Eduardo Benincasa Giménez
COMPARECIENTE

María Cristina Benincasa Giménez
COMPARECIENTE



Elsye Cedeño Menéndez
LA NOTARIA (E).-
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador